



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 DIC 2014

Expediente N° 4.813/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales las Srtas. Jimena María Eva ROSAS y Yamila Belén TARCAYA solicitan autorización para confirmar inscripción en la Facultad de Humanidades, fuera del plazo establecido, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 149/14, prorrogó hasta el 31 de julio de 2014 el plazo para la CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN por parte de los alumnos ingresantes en el presente período lectivo.

Que los fundamentos esgrimidos por las alumnas peticionarias resultan atendibles; encontrándose incorporadas en las actuaciones las constancias de finalización de estudios medios.

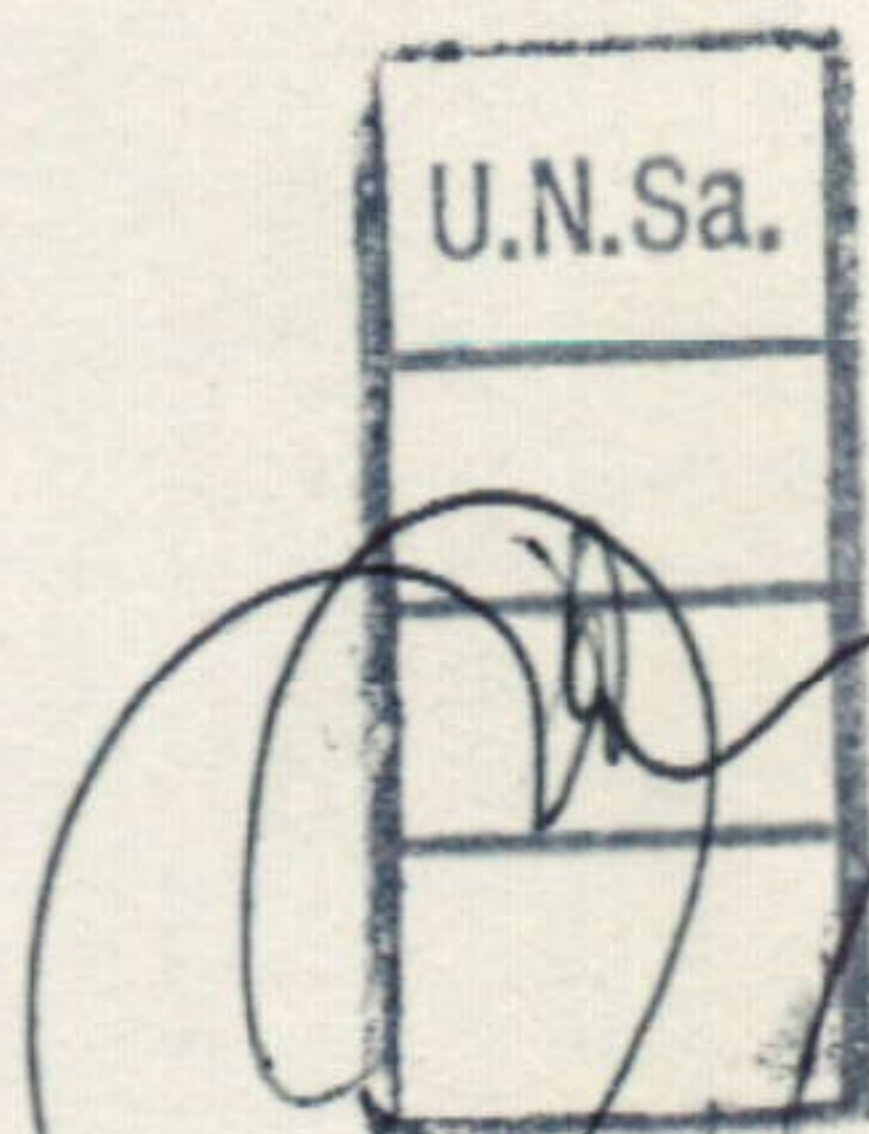
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 354/14,

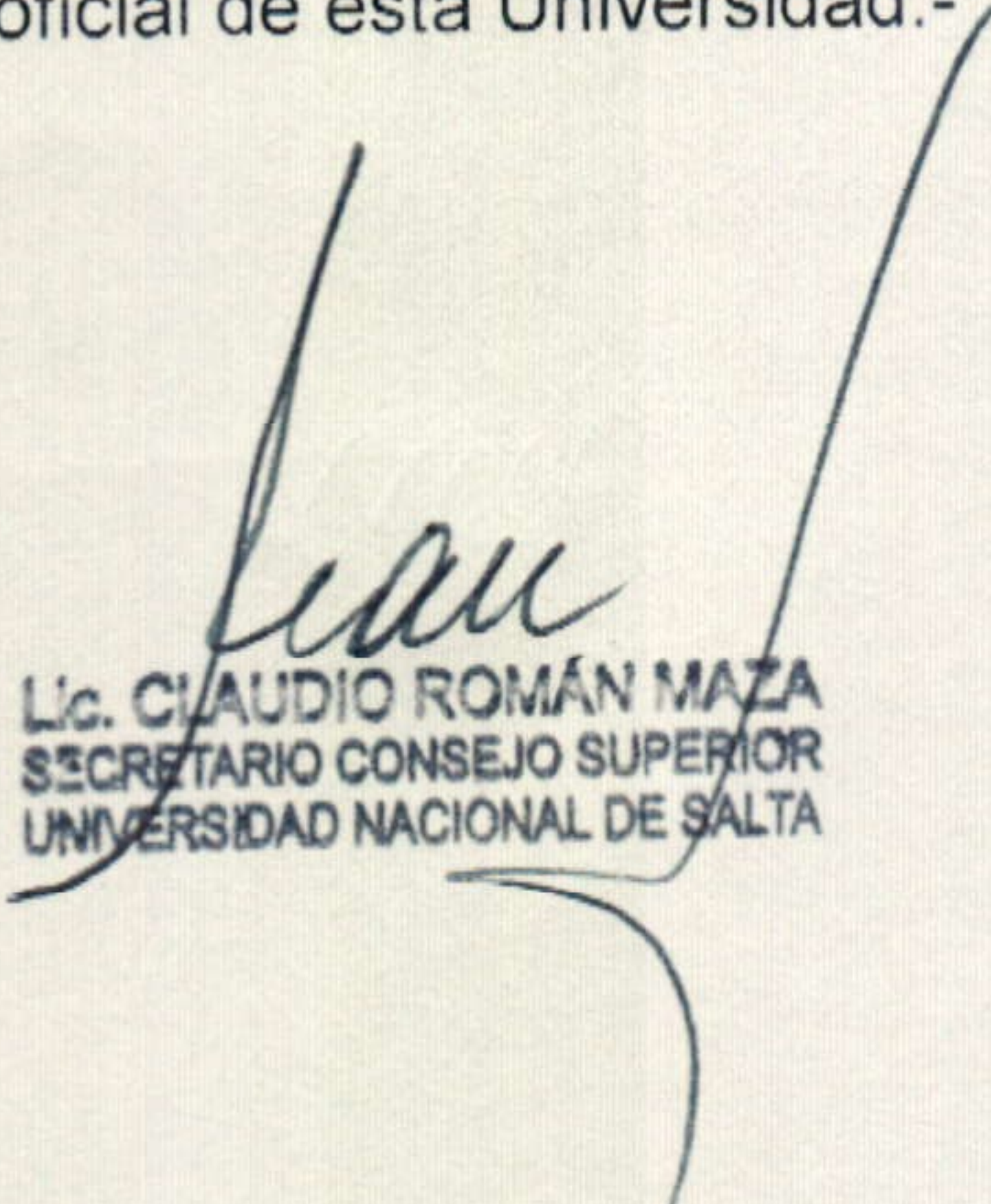
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

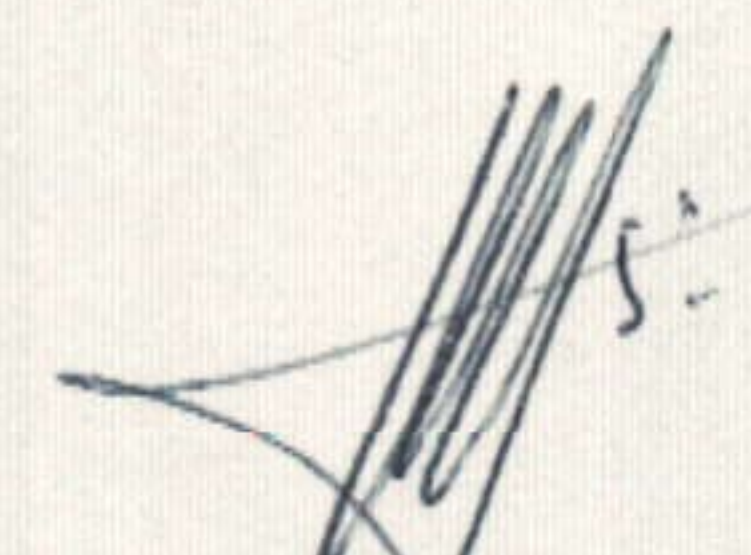
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a las solicitudes de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN fuera de término, presentadas por las Srtas. **Jimena María Eva ROSAS, DNI 37.777.681** y **Yamila Belén TARCAYA, DNI 39.042.162**, en carácter de ingresantes a la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, alumnas mencionadas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA